



SAN JUAN N° 460 - Tel.423839-425525 - Tel./Fax. 422567- 425174 - 423109 - 427570 - 423459

LICITACIÓN PUBLICA N°: 16/2017.-

OBRA: CONST. 50 VIVIENDAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS,
Y OBRAS DE INFRA. PROPIA DEL CONJUNTO.-

UBICACIÓN: ALVEAR - CORRIENTES.-

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 1

Artículo 1: Fondo de Inspección; La empresa oferente deberá prorratar entre todos y cada uno de los ítems del Presupuesto, una suma equivalente al 3% (tres por ciento) del monto de la Oferta. Esta suma será depositada a nombre del Instituto de Vivienda de Corrientes conforme avance la certificación de los trabajos. Este monto se entenderá como crédito legal establecido en el artículo octavo del Decreto N° 4800/72 reglamentario de la Ley de Obras Públicas N° 3079/72, y será destinado a sufragar los gastos comprendidos en los ítems a, b, c, d, e y g del citado artículo.

Artículo 2: Provisión de equipamiento: La empresa oferente deberá (**previa presentación de formulario de proforma el cual deberá ser aprobado por el Área de Informática, caso contrario se descontará automáticamente el importe correspondiente al equipamiento solicitado**) depositar a nombre del Instituto de Vivienda de Corrientes una suma equivalente a cinco (5) Computadora personal completa, de marca reconocida internacionalmente (**no clon**) con garantía directa del fabricante internacional no menor a 12 meses, equipamiento que deberá ser cotizado por empresas del medio local. Este depósito se efectivizará al cobro del anticipo financiero o del cobro del primer certificado en caso que no se otorgue anticipo. Este desembolso será destinado exclusivamente para la compra de equipamientos según surjan las necesidades de este Organismo.

EQUIPO:

PC: LENOVO/HP/DELL
PROCESADOR: INTEL CORE I7 o Superior.-
MEMORIA RAM: 16 GB o Superior.-
DISCO RIGIDO 500 GB o Superior. -
UNIDAD OPTICA DVDRW.-

TECLADO Y MOUSE USB.-
PARLANTES INTERNO.-
2 USB FRONTALES Y 4 TRASEROS mínimo.-
SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8/10 PRO.-
MONITOR 19" o MAYOR.-
GARANTIA 3-3-3 (36 MESES ON-SITE).

Artículo 3: En el ART. N° 4 SISTEMA DE CONTRATACION, se anula el texto "provisión de terreno".-

Artículo 4: Se adjunta "MODELO" DE FORMULARIO E1- Revaluación General Inmobiliaria; La empresa adjudicataria deberá completar y presentar junto con la mensura aprobada en la Dirección General de Catastro.-

Artículo 5: Se anula y reemplaza el folio N°: 151 Instalación de Gas plano N° 10.-

Artículo 6: Se adjuntan las factibilidades otorgadas por los Organismos correspondientes.-

La presente aclaración y los documentos adjuntos formaran parte de la documentación de Contrato.-

Gerencia de Proyecto.
15 de junio de 2017.-

Arq. SERGIO S. SVIBEL
GERENTE AIC
PERNEAMIENTO Y PROYECTO
INSTITUTO DE VIVIENDA DE CTES.